

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN “PINAR DE LA JULIANA”**

A través de la presente, y por acuerdo del Consejo Rector adoptado en reunión celebrada el 7 de julio del corriente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 25 de los Estatutos de la Entidad, le convoco a la celebración de **Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo miércoles, día 16 de agosto de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda**, en la Biblioteca de Bollullos de la Mitación, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

- **ÚNICO:** Cese de la Presidenta del Consejo Rector, D.<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Hernández Castro, por pérdida de la confianza y, en su caso, elección de nuevo Presidente.

Dada la excepcionalidad del asunto a tratar, la Asamblea será dirigida por el Vicepresidente del Consejo Rector, D. Juan Santana Ramírez.

Asimismo, en consideración a la trascendencia del tema que se somete a deliberación y voto de la Asamblea, se ruega encarecidamente a los Sres. Propietarios su asistencia a la misma.

Con objeto de agilizar la constitución de la Asamblea y la determinación del quorum de asistencia, las delegaciones de voto deberán remitirse con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Asamblea al correo electrónico [gerente@pinardelajuliana.org](mailto:gerente@pinardelajuliana.org), o bien ser entregadas a la Gerente de la Entidad (previa cita en la propia urbanización). Las delegaciones de representación y voto sólo podrán efectuarlas los propietarios que consten debidamente inscritos en el Libro de Registro de Propietarios, a favor de persona física que los represente en la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Entidad, no podrán ejercer sus derechos sociales, y en particular el derecho al voto, aquellos asistentes que en la fecha de celebración de la Asamblea se encuentren en situación de mora en el pago de las cuotas.



El Consejo Rector.

E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA